

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**21744** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a la mercantil SERRALLOTRANS, S.L.U. (Exp. 365).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 5 de junio de 2024 el otorgamiento a la mercantil SERRALLOTRANS, S.L.U. de la concesión "Ocupación del local con número 114 del dique de Llevant para destinarlo a oficina y trabajos de mantenimiento de vehículos", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años, desde el día 3 de marzo de 2025 hasta el 2 de marzo de 2030.

Superficie ocupada: 36 m2 en el dique de Levante, zona VI-2 del puerto de Tarragona.

Tasa anual por ocupación: 584,33 €

Tasa anual de actividad: 420 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 7 de junio de 2024.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A240027464-1